

EXPEDIENTE : NZ-074

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA : ARCHIVO DE ACTUACIONES

ASUNTO: Sanidad Animal. Infracción administrativa a los artículos: 1º del Decreto 1119/75, de 25 de abril, sobre Autorización y Registro de Núcleos Zoológicos, establecidos para la practica de la Equitación y Centros para el Fomento y Cuidado de los animales (BOE nº 128 de 29 de mayo de 1975). El artículo 1 del Decreto 42/95, de 18 de abril, sobre Autorización y Registro de Núcleos Zoológicos, establecidos para la practica de la Equitación y Centros para el Fomento y Cuidado de los animales (DOE nº 48 de 25 de abril de 1995), el artículo 20.1.a) de la Ley 5/2002, de 23 de mayo, (BOE nº 83 de 18 de julio de 2002), de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que podrian constituir infracción administrativa a lo establecido en el artículo 32.3.j de la Ley 5/2002, de 23 de mayo, (BOE nº 83 de 18 de julio de 2002) de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DENUNCIADO: Dº MANUEL DOMÍNGUEZ MARTIN

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ BENQUERENCIA, 22

LOCALIDAD: MONTERRUBIO DE LA SERENA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: TENENCIA DE UN NÚCLEO ZOOLOGICO DEDICADO A LA PRODUCCIÓN DE JABALÍES SIN QUE EL MISMO FIGURE INSCRITO EN EL REGISTRO DE NÚCLEOS ZOOLOGICOS.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del expediente SV-033/2005 “Rediseño, actualización y reedición del material impreso de promoción turística y la elaboración de nuevo material promocional”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-033/2005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: “Rediseño, actualización y reedición del material impreso de promoción turística y la elaboración de nuevo material promocional”.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 180.000,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 4 de julio de 2005.
- b) Contratista: Indugrafic, Artes Gráficas, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 179.500,00 euros.

Mérida, a 3 de agosto de 2005. El Secretario General (P.D. R. 29.07.03; D.O.E. nº 89, 31.07.03), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2005 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/IAT-004829-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Eléctricas Pitarch Dis., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes: